

Circular



Visto con el Circular de la Intendencia de las Indias de Ultramar, de fecha de esta

Culto y Obis } del actual, en que se inserta la R. O. de  
Haber de Cuba } Decreto de S. M. C. en el negocio del

seguro de parientes del mismo real. Visto  
en junta para el cumplimiento, cuyo  
cumplimiento se refrenda al teniente de  
gobernador el culto y subsistencia del Obispo,  
recomendando la cantidad de veinte pesos  
de vellones de 8 con las obligaciones  
que a Dios y a la Real Magestad  
y de buena conciencia se le comprometa de bue-  
na del Obispo de Cuba, como de antes que  
contiene. Y para el cumplimiento de lo  
dicho se acordó: lo comunico al pu-  
blico para que los interesados para su  
cumplimiento, y se cumpla el teniente.

Culto }  
Haber de Cuba }  
de D. Juan Esteban  
Vista - }

Se dio un Circular de fecha del mismo  
de esta Intendencia expedido para el Sr. D. Juan  
segundo del Rey en nombre de S. M. C.  
Rey D. Felipe segundo en Salazar y contra  
de los señores Obis de Cuba y de San  
Juan de los Rios de Cuba de fecha de esta

[Signature]

